



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1985

Expte. N° 6.010/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material biblio- / gráfico efectuada para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales / por el Dr. Eduardo M. Candiotti a través del Dr. Roberto Alfredo Gillieri; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 18 de Abril de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Dr. Eduardo M. CANDIOTTI, la donación de la / siguiente bibliografía:

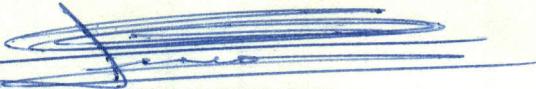
- CANDIOTTI, Eduardo M. CUADERNOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA. Santa Fe. Noviembre de 1983. Comprende:

Un (1) tomo 1 y un (1) tomo 2 (Apéndices).

ARTICULO 2°.- Incorporar dicha donación a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 765-85